



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.264

LITUECHE, 05 de agosto de 2025
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- OF.RES: N° PIN-OR-00025-2025
- Concurso jefe/a de departamento de administración de educación municipalidad de Litueche N°24494
- la nómina de seleccionados en la terna del concurso enviada por la Dirección Nacional Servicio Civil
- La declaración de entrevista final de concurso alta dirección pública que se adjunta.
- Que una vez finalizadas las entrevistas se determinó que los seleccionados no cuentan con los requisitos técnicos suficientes para ser seleccionados como jefe/a DAEM de la I. municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El artículo 24 del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los profesionales de la educación; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde TitulaLo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE** desierto el llamado a Concurso jefe/a de departamento de administración de educación municipalidad de Litueche N°24494, ya que los seleccionados en terna **no cuentan con los requisitos técnicos** suficientes para ser seleccionados como jefe/a DAEM de la I. municipalidad de Litueche.
- 2.- **NOTIFIQUESE** del presente decreto a seleccionados entrevistados y a Servicio Civil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/lus
DISTRIBUCION

- Servicio Civil
- Entrevistados.
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde